

12 de abril de 2005

AU 84/05

Negación de alimentos / preocupación médica / tortura

GUINEA ECUATORIAL

Unos 70 reclusos de la prisión de Black Beach

Alrededor de 70 reclusos de la prisión de Black Beach, situada en la capital de Guinea Ecuatorial, Malabo, están expuestos a morir por falta de alimentos y de atención médica. Entre ellos hay decenas de personas detenidas por motivos políticos y recluidas allí sin cargos ni juicios y 11 ciudadanos extranjeros que cumplen largas penas de cárcel impuestas en un juicio injusto.

Las enérgicas medidas que se están aplicando en Black Beach comenzaron a finales de febrero, cuando el director de los servicios de seguridad nacional descubrió que el administrador de la prisión estaba utilizando ilegalmente a los presos para trabajar como obreros de la construcción sin pagarles nada. Encontró a dos reclusos que se dirigían al trabajo, los cuales se encuentran desde entonces retenidos en la principal comisaría de policía, donde podrían haber sido torturados. El administrador de la prisión ha sido cesado, pero desde finales de febrero todos los reclusos están sometidos a régimen de incomunicación y no se les permite salir de sus celdas.

Los reclusos dependen normalmente de los alimentos que les llevan sus familias, que tienen que entregarse ahora a los soldados que vigilan la prisión. Sin embargo, los extranjeros y las decenas de guineoecuatorianos detenidos por motivos políticos no tienen familia en Malabo que les ayude. Malabo está en la isla de Bioko, a unos 500 kilómetros de tierra firme, donde la mayoría de estos reclusos fueron detenidos.

Según informe, en diciembre de 2004 las autoridades redujeron la ración diaria de alimentos de una taza de arroz a uno o dos panecillos. Sin embargo, incluso estos se reparten sólo esporádicamente en la actualidad, hasta el punto de que los reclusos han pasado a veces varios días sin comer.

Muchos de los reclusos están muy débiles debido a las torturas y malos tratos que han sufrido o a enfermedades crónicas para las que no reciben la debida atención médica. Los 11 extranjeros (seis armenios y cinco sudafricanos) formaban parte de un grupo de acusados que fueron declarados culpables de intentar derrocar al gobierno (véanse AU 116/04, AFR 24/003/2004, de 19 de marzo de 2004, y su actualización). Están esposados de pies y manos las 24 horas del día desde su detención en marzo de 2004. Este trato constituye tortura; el uso de grilletes en las piernas está prohibido por el derecho internacional.

En la prisión de Black Beach hay también cuatro ciudadanos nigerianos que llevan varios meses recluidos allí sin cargos ni juicio y sin que se haya notificado su encarcelamiento a su embajada.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que distribuyan de inmediato raciones periódicas y adecuadas de alimentos a los reclusos de la prisión de Black Beach;
- pidiéndoles que presten la atención médica a todos los reclusos que la necesiten;
- instándolas a quitar de inmediato las esposas y grilletes a los reclusos extranjeros;
- señalando que el uso de grilletes está prohibido por el derecho internacional y que sólo se pueden utilizar esposas en circunstancias específicas, como el traslado de presos o su inmovilización cuando no se puede conseguir por otros medios;

- pidiendo a las autoridades que pongan fin a la reclusión en régimen de incomunicación de estas personas y que les permitan de inmediato el acceso a sus familias, abogados y representantes consulares, así como a organizaciones internacionales humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja. .

LLAMAMIENTOS A:

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo
Presidente de la República
Gabinete del Presidente de la República
Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 09 3313
+240 09 3334
Tratamiento: Excelencia

Sr. Don Angel Masié Mibuy
Ministro de Justicia y Culto
Ministerio de Justicia y Culto
Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 09 2126
Tratamiento: Sr. Ministro

Sr. Don José Oló Obono
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 09 1338
Tratamiento: Sr, Fiscal

COPIA A:

Sr Don Pastor Micha Ondo Bile
Ministro de Asuntos Exteriores
Ministerio de Asuntos Exteriores
Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 09 3132
+240 09 2320

Sr Don Salomón Nguema Owono
Presidente de la Cámara de Representantes del Pueblo y de la
Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes del Pueblo
Cámara de Representantes del Pueblo
Avenida de la Independencia s/n
Apartado 51
Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: + 240 09 3313

y a los representantes diplomáticos de Guinea Ecuatorial acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de mayo de 2005.